

18/11/2022

Chañaral: Fiscalía formalizó delito de índole sexual cuyo imputado quedó en prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama comunicó la mañana de este jueves los cargos en contra de un imputado que está siendo investigado por su participación en un delito de carácter sexual que afectó a una menor de edad en Chañaral. Respecto de este caso, el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, indicó que el hecho es reciente y que una vez que el Ministerio Público tomó conocimiento de la denuncia, se ordenaron de manera inmediata las diligencias investigativas a partir de antecedentes que aportaban con la



identificación del posible responsable. “El trabajo de persecución penal desarrollado por la Fiscalía, sumado a la labor policial de personal especializado de la PDI, llevó a la detención de un imputado que tuvo contacto con la víctima aprovechándose de su condición de cantante de música urbana. Lo que le permitió ganar su confianza para que aceptara una invitación a su casa, donde se cometió el delito”, indicó el fiscal.

Respecto de esta causa, la subinspectora Camila Pereira de la Brisex Copiapó, señaló que “detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI Copiapó, realizaron diligencias investigativas conforme al protocolo en el marco de la investigación de un delito de carácter sexual, indagatorias que se realizaron en coordinación con la Fiscalía Local de Chañaral. El trabajo policial permitió la individualización del imputado, tratándose de un ciudadano chileno de 20 años de edad, residente de la comuna de Chañaral. Por esta razón, se procedió a su detención durante la jornada de este miércoles”.

FORMALIZACIÓN

El fiscal Arenas indicó que a partir de protocolos institucionales que buscan la protección y resguardo de víctimas menores de edad y adolescentes afectados por delitos graves, en este caso la Fiscalía practicó diligencias contenidas en la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada que permitieron reunir importantes antecedentes. Los que fueron argumentados en la audiencia de formalización en que la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad, petición que fue acogida por el Juez de turno quien decretó el ingreso del detenido a la cárcel de esta ciudad donde permanecerá privado de libertad a la espera del resto de las diligencias que sustentarán luego la acusación en su contra previo al Juicio Oral.